

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
 Dirección de Planeación  
**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria: 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, se convoca a los interesados en participar (Universidad Tecnológica de Chetumal), de conformidad con lo siguiente:

No. de Procedimiento	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y Apertura de proposiciones	
<b>LOPE-IFEQROO-FAM-095-2018</b>	<b>\$5,000.00</b>	14 septiembre 2018	14 septiembre 2018 13:00	13 septiembre 2018 13:00	21 septiembre 2018 13:00	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de Ejecución
1010302	<b>Universidad Tecnológica de Chetumal, (Cafetería Universitaria 1a Etapa),</b>				01 octubre 2018	80

Ubicación de la Obra: Localidad de Chetumal en el municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.

\* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta, desde la publicación de la presente y hasta el sexto día natural previo al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el **Departamento de Normatividad y Licitación de Obra Pública**, del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo ubicado en la Av. Insurgentes Número 386, Colonia 20 de Noviembre, C.P. 77038, Cd. Chetumal, Quintana Roo.

Para mayor información comunicarse a los teléfonos: (01983) 83 2 08 64, 83 2 18 88 y 83 2 36 42 Ext. 120; con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 Hrs.

\* La procedencia de los recursos son del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples.

\* La forma de pago en la convocante es: mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, o Transferencia Electrónica a la cuenta **0172487918 Clabe Interbancaria 012690001724879189** del Banco **Bancomer** a nombre del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, (enviando el comprobante al correo electrónico [facturacionifegroo@gmail.com](mailto:facturacionifegroo@gmail.com)).

\* Solicitar en la fecha de pago, su registro a la licitación, anexando el comprobante de la transferencia, **vía fax o correo electrónico [licitacionesifegroo@gmail.com](mailto:licitacionesifegroo@gmail.com)** para la generación del Recibo Oficial de pago correspondiente y para su registro a la licitación, esta deberá indicar el número de licitación a que corresponda el pago.

\* La visita al lugar de los trabajos se realizará confirmando previamente la asistencia de los interesados, para lo cual, deberá comunicarse a las oficinas de la **Dirección de Control y Seguimiento de Obra, a los teléfonos antes indicados Ext. 113** en el Departamento de Supervisión de Obras del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ubicadas en la dirección y Teléfonos antes señalados.

\* Las juntas de aclaraciones, se efectuarán en las fechas y horarios indicados para cada licitación en: la sala de juntas del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, ubicada en: Av. Insurgentes Número 386, Colonia 20 de Noviembre, Cd. Chetumal, Q. Roo. Presentando previamente el depósito de pago de las bases de licitación en la Junta de Aclaraciones.

\* El procedimiento de presentación será Presencial, por lo que los interesados deberán apearse a los lineamientos dispuestos en las bases de licitación, para presentar sus proposiciones. La apertura de propuestas será en la sala de Juntas del Instituto en las fechas y horarios antes indicados.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* **Se otorgará el 30% de anticipo para estos trabajos.**

\* La capacidad técnica y financiera: los interesados la deberán acreditar mediante: a) Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (Currículum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria. b) Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.

\* Los requisitos generales son: a) Documentación que compruebe el capital contable de la empresa, el cual acreditará con base en las dos últimas declaraciones fiscales de los años inmediatos anteriores (Anexando la opinión vigente del cumplimiento de obligaciones emitida por el SAT) Y los estados financieros auditados del año inmediato anterior y actual, debiendo anexar copias de la cédula profesional del auditor y Registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor. b) Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el **artículo 37 y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo** y constancia de no impedimento actualizada expedida por la Dirección Jurídica del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, c) Testimonio del acta constitutiva, modificaciones y poderes en su caso, según su naturaleza, debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio y/o registro de comercio, d) Identificación oficial con fotografía, del Representante Legal e) Currículum de la empresa y en su caso, Relación de los contratos y/o de las actas de entrega - recepción de los contratos que ha celebrado indicando el porcentaje de avance o si ha concluido con la obra.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en lo establecido en los **artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, y 32 y 33 de su Reglamento**, el contrato se adjudicará a **la empresa solvente que conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, presente la mejor proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

\* Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones mensuales debidamente verificadas

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO., A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.  
 DIRECTOR GENERAL